

# LA MIGRACIÓN VENEZOLANA Y SU INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD DEL ESTADO ECUATORIANO

Juan Francisco Simbaña Jurado<sup>1</sup> y Milton Escobar Arizaga<sup>2\*</sup>

<sup>1</sup>Academia de Defensa Militar Conjunta, Sangolquí, Ecuador

<sup>2</sup>Universidad de Fuerzas Armadas, ESPE, Sangolquí, Ecuador

\*Autor de correspondencia: meescobar@espe.edu.ec

Recibido 04 de diciembre 2018, aceptado después de revisión al 08 de diciembre 2018

## RESUMEN

Ecuador ha recibido flujos migratorios a través de la historia, bien sea por la búsqueda de nuevas oportunidades de los propios ciudadanos ecuatorianos como la ocurrida en los años setenta acaecida por la situación política - económica coyuntural de esa década, o bien por tránsito o llegada, como la recepción del flujo migratorio de ciudadanos colombianos producto del conflicto armado en Colombia, o el proceso de migración cubana, y recientemente la movilidad de personas desde Venezuela la cual ha ido en aumento a partir del 2005, según la OIM 697.562 venezolanos ingresaron regularmente a distintos países, en el 2017 la cifra registrada es de 1.622.109, la cual no incluye a personas de otra nacionalidad que han emigrado desde Venezuela, con pasaporte extranjero; esta migración ha sido generada por factores macro, sin distinguir estado civil, nivel educativo, ocupación. De no revertirse la situación política del país el flujo seguirá incrementándose. Los migrantes venezolanos mujeres, infantes, adultos, adolescentes, y hombres, llegan a los países de destino como Colombia Ecuador, Perú, Chile y Argentina, en condiciones limitadas de salud y económicas principalmente, lo que implica la necesaria actuación de las instituciones relacionadas con la movilidad humana en términos de seguridad para el abordaje de la situación, evitando que en este nivel de vulnerabilidad puedan ser objeto de mafias, o que esto pueda significar que se vea comprometida la seguridad del Estado; lo anterior evidencia que se requiere planes de acción conjunta que atienda efectivamente la situación, aún más cuando se observa que la salida de ciudadanos de Venezuela se perfila en aumento y los países de Sur América seguirán siendo receptores y entre ellos Ecuador. En noviembre de 2018 se aplicó una encuesta a 150 personas, evidenciando que las causas que los conduce se encuentra la inseguridad, la inestabilidad política, social y económica, el hambre, niveles de estrés, nivel de incertidumbre, y la falta de medicinas. Este grupo en las condiciones en que migra se encuentra en un nivel de vulnerabilidad elevado sobre todo de mujeres, adolescentes e infantes por lo que se requiere una política de Seguridad Integral para actuar en favor de la protección de los derechos humanos de los grupos migrantes, controlar las redes ilegales y proteger a la ciudadanía ecuatoriana. Mediante un análisis FODA de las políticas migratorias de Ecuador se proponen estrategias de acción entre las cuales se encuentra la necesidad de establecer mecanismos de coordinación y cooperación con definición clara de responsabilidades, promover un ente coordinador interinstitucional que dirija las políticas de actuación y modernice los sistemas de control que incorpore la visión de seguridad y riesgo en aras de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales suscritos, fortalecer los convenios de trabajo entre los países de la región para el control de redes de narcotráfico y trata de personas propiciando planes coordinados a nivel de la región, y promover normas de excepción de participación de las Fuerzas Armadas en flujos migratorios en cooperación con las instituciones que legalmente han sido designadas para dicha tarea.

**Palabras claves:** Derechos Humanos, Migración venezolana, Redes ilegales, Seguridad Integral

## ABSTRACT

Ecuador has received migratory flows throughout history, either because of the search for new opportunities of the Ecuadorian citizens themselves, such as occurred in the seventies due to the political-economic situation of that decade, or because of transit or arrival, as the reception of the migratory flow of Colombian citizens as a result of the armed conflict in Colombia, or the process of Cuban migration, and recently the mobility of people from Venezuela which has been increasing since 2005, according to the IOM 697,562 Venezuelans regularly entered different countries, in 2017 the registered figure is 1,622,109, which does not include people of another nationality who have emigrated from Venezuela, with a foreign passport; This migration has been generated by macro factors, without distinguishing civil status, educational level, occupation. If the political situation in the country is not reversed, the flow will continue to increase. Venezuelan migrants women, infants, adults, adolescents, and men, arrive in countries of destination such as Colombia, Ecuador, Peru, Chile and Argentina, in limited health and economic conditions mainly, which implies the necessary action of the institutions related to human mobility in terms of security to deal with the situation, avoiding that at this level of vulnerability they may be the object of mafias, or that this may mean that State security is compromised; The foregoing shows that joint action plans are required to effectively address the situation, even more when it is observed that the exit of citizens from Venezuela is on the rise and the countries of South America will continue to be recipients, including Ecuador. In November 2018, a survey was applied to 150 people, evidencing that the causes driving them are insecurity, political, social and economic instability, hunger, stress levels, level of uncertainty, and lack of medicines. This group, under the conditions in which it migrates, is at a high level of vulnerability, especially among women, adolescents and infants, so a Comprehensive Security policy is required to act in favor of the protection of the human rights of migrant groups. control illegal networks and protect Ecuadorian citizens. Through a FODA analysis of Ecuador's migration policies, action strategies are proposed, among which is the need to establish coordination and cooperation mechanisms with a clear definition of responsibilities, promote an inter-institutional coordinating body that directs action policies and modernizes systems control that incorporates the vision of security and risk in order to comply with the international agreements signed, strengthen working agreements between the countries of the region for the control of drug trafficking networks and human trafficking, promoting coordinated plans at the level of the region, and promote rules of exception for the participation of the Armed Forces in migratory flows in cooperation with the institutions that have been legally designated for this task.

**Keywords:** Human Rights, Venezuelan Migration, Illegal Networks, Integral Security

## INTRODUCCIÓN

En el concepto Estado-Nación antiguamente la soberanía estaba relacionada con preceptos de territorialidad y pertenencia, ante posibles riesgos afloraba la defensa del Estado-Nación; ahora bien, en la modernidad fenómenos como la globalización, la equidad de género, el subempleo, los riesgos a nivel global y el sentido de lo individual ha dejado en el pasado lo que se conceptualizaba como soberanía-riesgo, lo que supone un reto ya que es necesario afrontar nuevos desafíos, entre los cuales se puede mencionar, el tráfico de migrantes, el contrabando de armas, el terrorismo, el ciberataque, ya que son eventos que no tienen un límite de tiempo o espacio de acción para que ocurran. La Seguridad del Estado deberá ser analizada en un entorno complejo, a pesar de tener un despliegue tecnológico y controles de seguridad, es la misma población que se siente amenazada colectivamente, lo paradójico está en que no necesariamente un mayor nivel de seguridad genera mayor tranquilidad. Los flujos migratorios son una expresión de esta realidad, en una economía en auge y al ocurrir migraciones, el desplazamiento de grupos humanos puede insertarse en las cadenas de producción, ocurriendo en menor proporción

hechos de conflictividad; todo lo contrario en crisis económicas, este movimiento migratorio genera perturbación en la población receptora, es un fenómeno transfronterizo que un Estado individualmente no puede controlar (Lascano, 2014).

Una realidad que no puede ocultarse es la referida por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, luego de un estudio sobre la trata de migrantes, Solo en el año 2017 el flagelo de la migración afectó a 2,5 millones de personas, ocurriendo en todo el planeta y generando a los traficantes 7000 millones de dólares, monto que es equivalente a la suma del presupuesto de ayuda humanitaria global tanto de Estados Unidos como de la Unión Europea (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2018). La Agenda para el Desarrollo 2030 de las Naciones Unidas reconoce la presencia de los flujos migratorios a escala mundial, para el año 2016 se adopta la Declaración de Nueva York para refugiados migrantes donde se reitera el compromiso de la comunidad internacional para los derechos y protección de migrantes refugiados, 193 Estados Miembros buscan promover que la comunidad internacional participe de forma urgente para brindar una vida digna a los refugiados reconociendo una responsabilidad compartida a fin de gestionar flujos migratorios masivos en un entorno humano y sensible centrado en la gente, comprometiéndose a abordar las causas de estos flujos, desde un enfoque societario holístico (Organización de las Naciones Unidas para la promoción de la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2016).

En el caso específico de Ecuador, ha sido un país relacionado con flujos migratorios, bien sea por la búsqueda de nuevas oportunidades de los propios ciudadanos ecuatorianos como la ocurrida en los años setenta acaecida por la situación política - económica coyuntural de esa década, o bien por tránsito o llegada, como la recepción del flujo migratorio de ciudadanos colombianos producto del conflicto armado en Colombia, o el proceso de migración cubana, y recientemente la movilidad de personas desde Venezuela la cual ha ido en aumento a partir del 2005, según la OIM 697.562 venezolanos ingresaron regularmente a distintos países, en el 2017 la cifra registrada es de 1.622.109, la cual no incluye a personas de otra nacionalidad que han emigrado desde Venezuela, con pasaporte extranjero; esta migración ha sido generada por factores macro, la emigración ocurre sin diferenciar estado civil, nivel educativo, ocupación, siendo una crisis migratoria generalizada; lo que significa que de no revertirse la situación política del país seguirá incrementándose, pudiendo terminar en un problema demográfico. Las motivaciones de la migración obedecen a razones como el derecho a la vida, libertad, seguridad, alimentación, siendo un proceso complejo motivado por la voluntad o razones forzadas (Bermúdez, Mazuera-Arias, Albornoz-Arias, & Morffe, 2018).

Los migrantes venezolanos mujeres, infantes, adultos, adolescentes, y hombres, llegan a los países de destino como Colombia Ecuador, Perú, Chile y Argentina, en condiciones limitadas de salud y económicas principalmente, lo que implica la necesaria actuación de las instituciones relacionadas con la movilidad humana en términos de seguridad para el abordaje de la situación, evitando que en este nivel de vulnerabilidad puedan ser objeto de mafias, o que esto pueda significar que se vea comprometida la seguridad del Estado; lo anterior evidencia que se requiere planes de acción conjunta que atienda efectivamente la situación, aún más cuando se observa que la salida de ciudadanos de Venezuela se perfila en aumento y los países de Sur América seguirán siendo receptores y entre ellos Ecuador.

Por otra parte, el flujo forzado no controlado se registra que el mayor ingreso de venezolanos desde Colombia ocurre a través de Rumichaca, siendo la puerta de mayor salida Huaquillas en la frontera con Perú. Para el año 2015 se registró en Ecuador 8901 ciudadanos venezolanos a quienes se les otorgó residencia, en 2017 se eleva a 39519. En el período de enero a mayo de

2018 la salida de ciudadanos a otros destinos como Perú, Chile y Argentina fue de 280. 578 y la entrada a Ecuador de 335.663, en mayo de este mismo año se registró un ingreso de 5255 en un solo día lo que significó en este mes que los procedimientos de las autoridades competentes superaran la capacidad instalada. A nivel de Sudamérica se han otorgado 400 mil permisos de residencia temporal y permanente a personas de nacionalidad venezolana. No se contabilizan en estos datos la migración irregular y la población en tránsito por limitación de fuentes de información confiable (Organización de las Naciones Unidas, Oficina Regional de la OIM para América del Sur, 2018)

El Estado Ecuatoriano, debe mantener su mirada hacia los controles en la frontera y cómo este flujo migratorio en masa puede originar condiciones de mayor vulnerabilidad de las personas, facilitando el escenario a traficantes que intervienen en redes de trata y tráfico de personas, drogas, armas; en otras palabras, es necesario evaluar cómo puede generarse el incremento de los patrones delictivos de grupos organizados que captan migrantes. Otro de los aspectos que debe ser evaluado es, si este tipo de flujo migratorio puede influir en las estadísticas delictivas del país. En el caso de Ecuador la tasa de delitos corresponde a personas ecuatorianas y también extranjeras, sin embargo, es necesario que se distinga la participación de estos en forma porcentual, y si dentro de estas estadísticas participan migrantes. Por lo tanto, la política migratoria en una Nación abierta al desarrollo en el marco del respeto de los seres humanos estará anclada a los convenios internacionales y a los avances que se logran sin perder de vista al mismo tiempo los principios que garantiza la seguridad integral de la nación.

La Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito en un estudio realizado en el 2018 identifica lo que se conoce como la Ruta del Sur en la que existe contrabando de seres humanos que migran de diferentes países en especial África, Cuba, y Centroamérica, a través del acuerdo de MERCOSUR, en el que fue eliminado el requisito de Visa de ingreso lo que incluye a la mayoría de los países, esto ha favorecido que una gran parte de migrantes no acudan a redes de tráfico, sin embargo aún persiste la trata de personas y la asociación con redes de narcotráfico, ya que esta ruta es utilizada como puente para llegar a Estados Unidos.

Por las razones expuestas a través del presente artículo se identifican las causas en el éxodo venezolano hacia la región Sur Americana, en especial hacia el Ecuador teniendo una mirada en Determinar la incidencia de la migración venezolana en la seguridad ecuatoriana, analizando las políticas migratorias del Estado ecuatoriano en termino de movilidad humana, estableciendo como la migración afecta la seguridad del Estado ecuatoriano, identificando nudos críticos en la política migratoria ecuatoriana y a partir de la reflexión que se presenta encontrar propuestas de acción que favorezca la actuación de los entes competentes ante el flujo migratorio.

## **ANTECEDENTES RELACIONADOS CON FLUJOS MIGRATORIOS A ESCALA GLOBAL Y REGIONAL**

A escala global existen flujos migratorios que involucran a los países del globo sin excepción, en Europa una de las situaciones más dramáticas ha sido el flujo migratorio que viene ocurriendo desde el año 2013, ante esta realidad se ha desarrollado el concepto de seguridad marítima, algunas armadas han tratado de extrapolar la experiencia de la lucha contra la piratería en el Índico, de la misión Atalanta de la UE creando *Task Force Mediterranean* para evaluar la situación e informar sobre las medidas posibles a tomar. El 24 de octubre de 2013 Italia propuso a la alta representante de la UE para Asuntos Exteriores (AR) una misión PCSD para destruir las embarcaciones, se mencionaba que una misión militar naval y aérea añadiría valor de inteligencia

y conocimiento situacional y aumentaría la eficacia de la búsqueda, al mismo tiempo se pensó que una misión de esta naturaleza militarizaría la respuesta a los problemas humanitarios lo que supondría dificultades por lo que el Consejo Europeo optó por una misión mixta de gestión de fronteras (Frontex) y apoyo humanitario (Triton) que se desplegaría hasta 30 millas de las costas italianas y con un coste mensual de 3-4 millones de euros.

En 2015 un nuevo hundimiento de un pesquero con 700 víctimas, el Consejo de Asuntos Generales de la UE acordó actuar para evitar tragedias humanas derivadas del tráfico ilícito de personas y dos días más tarde el Comité de Política y Seguridad (CPS) pidió al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y la Comisión que le sugirieran opciones sobre la base de la Operación Atalanta. Al día siguiente, un Consejo Europeo extraordinario encargó a la AR la puesta en marcha de una misión PCSD para luchar contra el tráfico de personas mediante la detección, captura y destrucción de las embarcaciones. También se acordó reforzar la operación Tritón, ampliándola hasta las 138 millas marítimas. La AR, Federica Mogherini, expuso la finalidad de la operación el 11 de mayo ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y el día 18 del mismo mes, el Consejo de Asuntos Generales aprobó la puesta en marcha de una operación de gestión de crisis (PESC 2015/778) (Arteaga & González, 2018).

Una de las misiones aprobadas *EUNAVFOR MED ha tenido como fin enfrentar las redes de tráfico ilícito de personas en el Mediterráneo central, para detectar, capturar y eliminar los buques. Se articuló en tres fases, aprobando la primera, orientada a obtener información sobre rutas y redes de migración desplegando patrullas en alta mar, no requiriendo la autorización de Naciones Unidas. Las fases restantes requieren el consentimiento de Naciones Unidas, y el consentimiento de Libia o países que estén involucrados, supone el uso de la fuerza, eliminación o inutilización de buques y medios relacionados implicados en el tráfico.* La intervención de las fragatas transfigura la función disuasoria de las Fuerzas Armadas viéndose obligados a proteger los buques, tanto las unidades militares como civiles pueden verse por los migrantes como una salvación, por lo tanto, no se destruye a las redes ilegales, además de generar costes y rotación de fuerzas. Lo que debería suceder es que exista un gobierno estable en Libia y acuerdo de devolución de migrantes, programas de cooperación y fondos de asistencia (Arteaga & González, 2018).

En Italia, Tori (2014), analiza la migración irregular desde la perspectiva contextual, institucional, militar, geopolítica, logística y estructural observando cómo influyen en la seguridad tanto en Italia como en la Unión Europea. Libia es un escenario de tránsito de migrantes que proceden de África, Asia, Eritrea, Siria, Sudán, Somalia, Egipto, Libia, palestina, Ghana, Túnez, Mali, Pakistán, países que se encuentran en guerra o conflicto, dictaduras, o pobreza, en estas circunstancias acceder a las embajadas para conseguir visados es peligroso, optando por las vías irregulares. En Italia la ley que articula la migración en la Ley Bossi-Finni, esta estipula que los inmigrantes ilegales y clandestinos que se encuentren en territorio italiano sean expulsados o acompañados a la frontera, además de sancionar a quienes favorezcan su entrada ilegal, pese a que las normas internacionales marinas dictaminan que ante el peligro deben ser ayudadas las personas, ha ocurrido que barcos pesqueros no ayuden a migrantes en deriva. La Marina Militar tiene un rol en evitar las muertes de migrantes en altamar, los eventos acaecidos de migración irregular y tráfico de personas dan pie a que se reforzara la seguridad fronteriza, por lo que surge la operación Mare Nostrum, una acción militar y humanitaria, además de la lucha contra el tráfico ilegal de personas contando con vigilancia permanente, esta institución coordina aquellas que colaboren en la operación, tales como la policía de Estado, la Guardia de Finanzas, Carabinieri, y la Guardia Costera siendo el brazo operativo de la Marina, esto ha garantizado un mejor patrullaje

además de contar con estructuras médicas y hospitalarias de mayor envergadura; por otra parte la rapidez de las embarcaciones de la Guardia Costera ofrece el traslado de los inmigrantes a tierra firme para ser luego atendidos y acogidos, los rescates realizados salvaron la vida de 3.000 y 2.000 inmigrantes a dos meses de operación.

Un estudio a escala iberoamericana indica que existe una oposición entre una lógica del poder que hace refuerzo de las fronteras y una razón humanitaria que procura atender las necesidades de las personas que se encuentran en situación de migrantes, particularmente la vulnerabilidad mayor la enfrentan las mujeres y los niños, existe arbitrariedad de las fuerzas de seguridad en algunos casos inmersa en vacíos legales. En la actualidad en el contexto Iberoamericano existe un intenso flujo migratorio especialmente en la frontera sur de España-Norte de África, la triple frontera andina Chile-Perú-Bolivia, la frontera Norte México-EE.UU, la frontera Sur México-Centroamérica, y las fronteras Venezuela-Colombia-Ecuador. La frontera sur de España colinda con Marruecos y en esta se han generado tensiones siendo un foco de situaciones inhumanas hacia migrantes subsaharianos y sirios (Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, 2016). Lo anterior subraya como la migración es un fenómeno a escala global signado por el desplazamiento de seres humanos que se encuentran en situaciones que los coloca en desventaja, el control en las fronteras por las fuerzas de seguridad es un mandato a nivel de seguridad nacional, sin embargo, este mandato se enfrenta al mismo tiempo a la dimensión del respeto por el ser humano.

La frontera México-Estados Unidos, abarca diez estados de México, luego de los atentados de 2001, EEUU aumenta sus políticas de seguridad, protección y militarización de la frontera, las personas han modificado sus rutas de cruce siendo cada vez más peligrosas. Todo esto ha incrementado el número de muertes y deportaciones de personas, los que logran cruzar encuentran dificultad de obtener un empleo y en amenaza permanente de ser deportados. La vulnerabilidad se ha incrementado exponiéndose a situación de explotación y trata humana. Durante 2013 deportaron 368644 inmigrantes indocumentados, 235093 fueron detenidos al momento del cruce, el resto internamente en el país (Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, 2016).

En lo que respecta a la frontera México-Centroamérica históricamente han tenido relaciones históricas, existe intercambios entre culturas y pueblos originarios que han transitado por lo que se conoce como fronteras, recientemente la dinámica transfronteriza se caracteriza por el trabajo agrícola temporal o de búsqueda de atención en salud desde Guatemala a México, también el trabajo doméstico al Golfo de México se viene sucediendo producto de las condiciones de exclusión de los propios países. Del mismo modo entre las fronteras Ecuador, Colombia y Venezuela el flujo migratorio ha existido en diferentes momentos, de Ecuador hacia Colombia y Venezuela por causa de la situación económica y de pobreza, de Colombia producto del conflicto armado y las condiciones de exclusión de la población y de Venezuela hacia los países del Sur debido a la conflictividad interna y la crisis económica de estos últimos años (Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, 2016).

A nivel de Sur América, en Perú a partir del año 2017 se decreta una nueva Ley de Migraciones y el Decreto Supremo N° 007-2017-IN, Reglamento de la Ley de Migraciones, dentro de un enfoque normativo moderno simplificando los trámites para los ciudadanos nacionales y extranjeros, facilitando el acceso a la calidad migratoria, enfilada a la protección de los derechos de los migrantes, sobre todo de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y al mismo tiempo fortalece la capacidad de fiscalización y sanción de foráneos que vayan en contra de las normas migratorias. Busca encontrar un equilibrio entre los flujos turísticos y comerciales

y la seguridad migratoria sin que esta se convierta en un riesgo para el orden y seguridad interna del país (Superintendencia Nacional de Migración, 2017).

Países como Perú, se han abierto a la modernización de sus sistemas de control de migración actuando desde la perspectiva de los derechos humanos y al mismo tiempo han fortalecido su capacidad de actuación en lo que respecta a fiscalización y sanciones de todas aquellas situaciones que vayan en contra de las normas establecidas. La población ecuatoriana también ha tenido ciclos de emigración del país producto de la situación económica, y también es receptor de población migrante, por lo que es necesaria una evaluación de la Política de migración en términos de garantizar la seguridad del Estado dentro del marco de convenios suscritos por Ecuador en materia de derecho de las personas que migran.

## **CONCEPTO ESTADO-NACIÓN**

En el concepto Estado-Nación antiguamente la soberanía estaba relacionada con preceptos de territorialidad y pertenencia, ante posibles riesgos afloraba la defensa del Estado-Nación; ahora bien en la modernidad ante el fenómeno de la globalización, o demandas por la equidad de género, el sub-empleo, los riesgos que han emergido a nivel global y el sentido de lo individual entre otras cosas, ha dejado en el pasado lo que se conceptualizaba como soberanía-riesgo, lo que ha supuesto un reto, ya que es necesario afrontar nuevos desafíos, siendo uno de esos grandes desafíos el tráfico de migrantes, el contrabando de armas, el terrorismo, el ciberataque, ya que son eventos que no tienen un límite de tiempo o espacio de acción para que ocurran (Lascano, 2014).

Es por ello, que la Seguridad del Estado debe ser analizada en un entorno complejo, en el que, aun teniendo un despliegue tecnológico y controles de seguridad, es la misma población que se siente amenazada colectivamente, ante un mayor nivel de seguridad no necesariamente se tendrá mayor tranquilidad. Los flujos migratorios son una expresión de esta realidad, en una economía en auge y al ocurrir migraciones, los grupos humanos pueden insertarse en las cadenas de producción, ocurren por lo tanto en una menor proporción hechos de conflictividad, todo lo contrario ocurre en época de crisis económica, en este contexto este movimiento migratorio generará perturbación en la población receptora, lo que significa que ocurre un fenómeno transfronterizo que un Estado individualmente no puede controlar (Lascano, 2014).

## **POLÍTICA MIGRATORIA EN ECUADOR Y SU RELACIÓN CON LA REGIÓN**

En el caso específico de Ecuador la Constitución del año 2008, establece que el migrante puede permanecer en el país por 90 días sin visa, también existe el concepto de ciudadanía universal, lo que ha influido en que en el país exista tránsito y llegada de migrantes. En este sentido se cambia el concepto de movilidad humana y la relación persona-territorio a un concepto que promueve el derecho a circular libremente de un país a otro. Sin embargo, es necesario hacer notar que existe una percepción de que la inseguridad está relacionada con la llegada de migrantes, sin embargo el porcentaje de extranjeros detenidos por ilícitos es menor al 3% del total de personas procesadas, por lo tanto se demuestra que no existe una relación directa entre migración y niveles delictivos (Msc Baca & Msc Pesántez, 2017).

A partir del 2008 el flujo de migración se intensificó, entonces el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador implementa la solicitud de una carta de invitación a algunos países tratando de evitar que se quedaran ilegales, también es una acción generada por

la propia sociedad que demanda que las autoridades tomen acciones ante la percepción de que el migrante es un riesgo, en lugar de frenar se prestó para que existiera cadenas de tráfico de migrantes. Este trámite fue eliminado en el 2014 (Ecuador, Defensoría del Pueblo, 2016). Determinados controles que desde la autoridad se piensa fortalecerá el sistema de control pueden prestarse para ser utilizados por mafias que se benefician económicamente, por ende, se requiere de una mirada interinstitucional que evalúe los mecanismos que son establecidos y su viabilidad. Otro de los aspectos relacionados con la migración tiene que ver con la trata de personas, así entre el 2010-2014 se registraron 582 denuncias por delito de trata, según la Fiscalía General del Estado los delitos identificados han sido por explotación sexual y laboral. El Grupo Anti Trata de Personas de la Dirección Nacional de la Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (Dinapen), reporta entre 2013-2015 un incremento de víctimas rescatadas encontrándose dentro de estas desplazados y refugiados. Otro dato es brindado por la Unidad Contra el Delito de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes de la Dirección Nacional de la Policía Judicial e Investigaciones (DNPJel), reporta que entre el 2013 a junio 2015 han rescatado 161 víctimas, siendo la mayoría mujeres de nacionalidad ecuatoriana, colombiana, cubana y venezolana (Ecuador, Defensoría del Pueblo, 2016).

La ruta principal de migración ilegal inicia con un vuelo a Ecuador o Guyana, luego se desplazan por tierra a Colombia y abordan barcos a Panamá, no existe claridad del mecanismo que emplean los contrabandistas. Otro procedimiento es el que realizan los haitianos se desplazan en autobús a República Dominicana, compran un boleto de avión a Panamá y se desplazan en avión o autobús a Quito, Ecuador, luego a Perú hasta alcanzar la frontera de Iñapari frontera de Brasil cruzándola, algunas fuentes señalaron que el contrabando de haitianos que toca Ecuador y Perú se intensificó luego del 2014. Chile es otro destino de asiáticos y africanos que son movilizados por Ecuador o Brasil. Tiene en común que utilizan documentos falsos o alterados que han sido reportados en vuelos aéreos. Los contrabandistas son denominados coyoteros, chilingueros, no existiendo indicios que estén relacionados con el narcotráfico en esta ruta, sino que están involucrados hombres y mujeres que conectan a los migrantes entre los tramos por el dinero que se genera, los traficantes y migrantes en la mayoría de los casos tienen la misma ciudadanía y son predominantemente varones, utilizan diferentes métodos para operar, pueden vender documentos falsos que son rechazados por las autoridades cuando son presentados por estas personas, esta migración clandestina supone riesgos para la seguridad de las personas en tránsito (United Nations Office on Drug and Crime, 2018).

El proceso de inmigración es un tema que involucra la Seguridad de Estado, sobre todo en aquellos casos de irregularidades que se generan cuando los migrantes se encuentran en situación ilegal con respecto al marco normativo, pudiendo verse sometidos a redes delincuenciales, narcotraficantes, prostitución, siendo afectada la población receptora y al mismo tiempo los propios migrantes que están en condición de vulnerabilidad. Dentro de las instituciones que están relacionadas con los flujos migratorios, El Ministerio de Defensa Nacional tiene dentro de sus objetivos incrementar las capacidades estratégicas de la defensa para la contribución en el ejercicio de la soberanía, mantener la soberanía y la integridad territorial, mantener la participación en la Seguridad Integral desde el ámbito de la Defensa e incrementar la integración regional, la cooperación Sur-Sur y por último insertar la Agenda de Defensa del Ecuador en los organismos internacionales (Ecuador, Ministerio de la Defensa Nacional, 2014).

Específicamente el Ministerio de Relaciones Exteriores en el que uno de los objetivos es mantener la soberanía e integridad territorial, prestar servicios eficaces a los ecuatorianos en el exterior y a los extranjeros, direccionar las políticas de refugio y aplicar la política de movilidad humana en coordinación con las entidades competentes desde la libre movilidad y vigencia de

los derechos humanos (Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018). Además, el Ministerio del Interior también tiene competencia en el control de la seguridad ciudadana y la convivencia garantizando el derecho a las personas de sentirse protegidas del cometimiento de infracciones y violencia. Por lo tanto, en términos de seguridad estos Ministerios se encuentra vinculados con las acciones que están dirigidas a atender los procesos de migración desde cada una de sus competencias, por lo que ante el incremento de personas que se dirigen hacia Ecuador estas instituciones se complementan y articulan con base a las demandas tanto de la ciudadanía ecuatoriana como de los migrantes.

En relación al marco legal sobre el cual se soporta la política migratoria, este, parte de la Constitución de la República del Ecuador y se deriva en instrumentos como La Ley Orgánica de Movilidad Humana 06-FEB-2017, El Reglamento a la Ley de Migración 30-AGO-2017, Acuerdo Ministerial 0551, referente a los Acuerdos de Prorrogas, La Ley de Seguridad Pública y del Estado, Ley Orgánica de la Defensa Nacional, Código Orgánico Administrativo 07-JUL-2018, El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, El Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021, El Plan Nacional de Seguridad Integral, La Agenda Política de la Defensa Nacional y recientemente el Estado de excepción declarado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo N° 296 del 27 de enero de 2018 en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, por los graves hechos acontecidos en las instalaciones de la Policía Nacional (PN) Distrito San Lorenzo.

## METODOLOGÍA

El tipo de estudio es *descriptivo*, en ese sentido Hernández et.al. (2012) lo define como aquel que busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (pág. 80). En este sentido, el estudio indaga las causas que generan la migración venezolana y cómo éstas pueden afectar la seguridad del Estado ecuatoriano, para mediante el análisis crítico de la Política migratoria actual generar una reflexión en torno a cuál debe ser la actuación de las Fuerzas Armadas en articulación con las instituciones encargadas de la regulación de los procesos migratorios y la seguridad del Estado ecuatoriano. Por otra parte, el estudio es transversal ya que los datos fueron recogidos en un único momento con la finalidad de reconocer la situación actual del flujo migratorio venezolano y la actuación de los órganos de seguridad del Estado. En lo que respecta al diseño de la investigación es de campo y de observación directa no participante, ya que se observa la realidad sin intervención alguna por parte del investigador, ni manipulación de variables (Hernández, Fernández, & Batipsta, 2012).

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el método *Inductivo-Deductivo*, debido a que el conocimiento fue construido a partir de la inferencia, transitando de los hechos particulares a lo general y viceversa, por ende, en el estudio se empleó el tránsito entre ambos métodos con la finalidad de indagar las incidencias del fenómeno en lo que respecta a la migración venezolana y la Seguridad del Estado ante los flujos migratorio. Es así como el proceso se soporta en la inferencia a partir de la lógica mediante la cual se emite un razonamiento para llegar a una conclusión general. En la inducción se comienza con la observación en un inicio de los hechos, se realiza un análisis de la conducta y las características del fenómeno, se establece comparaciones y se enuncian las conclusiones. Por el contrario, en el caso de la deducción se parte de un marco general hacia lo particular, en este caso se inicia desde el análisis de postulados, teoremas, principios, para luego aplicarlo en forma particular.

Las fuentes de la investigación son de origen primario y secundario. Dentro de las *fuentes primarias* la información fue recopilada directamente de los sujetos involucrados en el estudio, los migrantes venezolanos, para ello se utilizó como técnica la encuesta en la investigación descriptiva a través de preguntas realizadas a las personas seleccionadas que representan una muestra representativa de la población, para luego hacer un procesamiento cuantitativo de los datos. Como *fuentes secundarias* fueron utilizados documentos de prensa relacionados con la temática abordada. Los datos recabados fueron procesados y tabulados en una hoja de cálculo del programa Excel generando las gráficas y elaborando la interpretación respectiva. Se acompaña un análisis FODA del marco legal migratorio existente, derivando estrategias de actuación que se proponen.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### FACTORES QUE GENERAN LA MIGRACIÓN

Para evidenciar las causas que generan el flujo migratorio se acudió a la frontera entre Ecuador y Colombia, específicamente Rumichaca, para la aplicación de una encuesta mediante la cual fue posible tener una aproximación a las causas por las cuales estos ciudadanos migraron de su país Venezuela. Durante el fin de semana comprendido entre el 10 y 11 de noviembre se llevó a cabo la aplicación de la encuesta, durante tres horas en la mañana y tres horas en la tarde, totalizando 12 horas, en las áreas del control fronterizo de Ecuador. Se realiza un muestreo consecutivo con el cual se buscará que se considerará a todos los sujetos presentes en el espacio definido para el levantamiento. Fueron encuestadas 150 personas, de este grupo 52% fueron del género masculino y 48% femenino. La distribución por grupo se presenta en la figura N°1 donde se observa que el grupo que emigra en mayor porcentaje son los adultos jóvenes tanto hombres como mujeres.

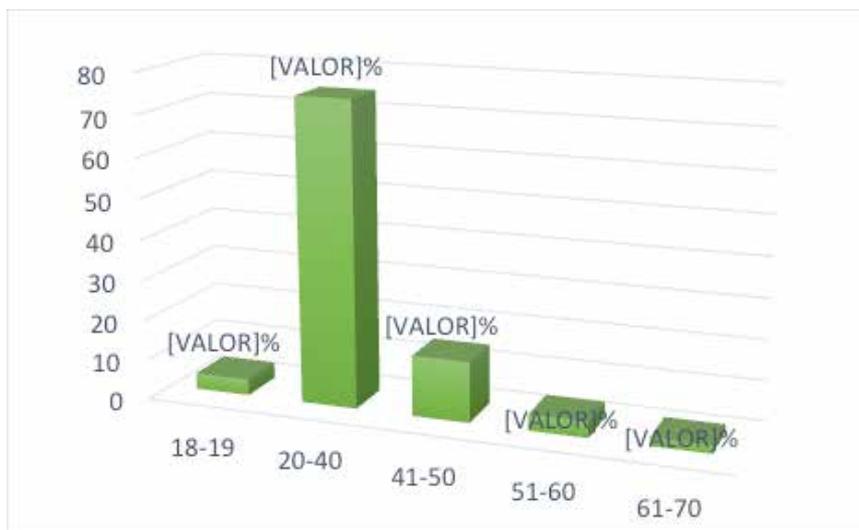


Figura 1. Distribución por grupo

Con respecto al perfil educativo se encontraron los siguientes resultados

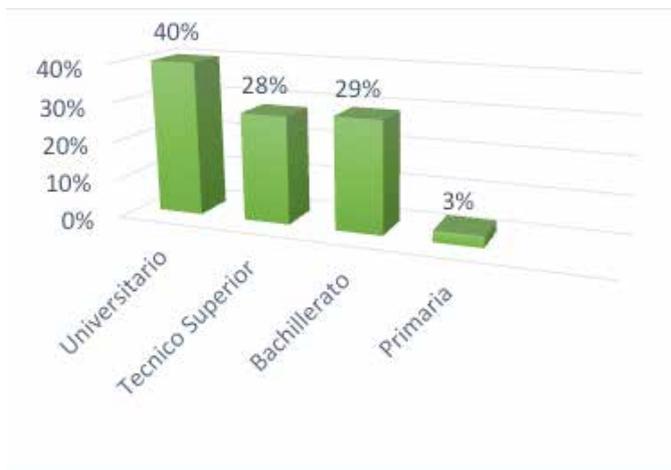


Figura 2. Perfil educativo de la población migrante

Un porcentaje importante cuenta con títulos de profesionalización y dentro de este grupo los jóvenes recientemente han culminado sus estudios tomando la decisión de migrar siendo un recurso humano que puede llegar a formar parte de la fuerza de profesionalización en el país receptor aportando a su desarrollo. Siendo que uno de los objetivos específicos del presente trabajo fue determinar las causas por las que este grupo de venezolanos decidieron migrar, se presentan las opiniones de los encuestados en la siguiente gráfica de respuestas múltiples:

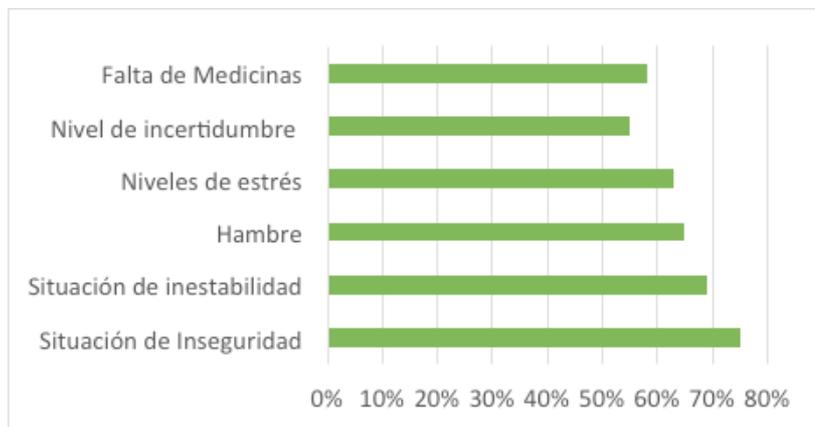


Figura 3. Causas que motivaron a migrar a los venezolanos

La encuesta aplicada es una aproximación a la realidad de los migrantes venezolanos que permite evidenciar que existe una crisis humanitaria en Venezuela siendo necesario una actuación de los gobiernos de la región en propiciar mecanismos de diálogo que favorezcan a lo interno de ese país; políticas dentro de un marco de democracia que permitan revertir la situación de deterioro en que está inmersa la población. El flujo migratorio no se detendrá mientras siga existiendo la situación de inestabilidad social y política, así como la crisis económica, por lo que los países receptores deben articular políticas institucionales que permitan equilibrar por un lado los principios humanistas y por el otro los niveles de Seguridad que son requeridos.

Es importante resaltar que la migración de venezolanos hacia Colombia es aprovechado por las redes de narcotráfico en vista de que muchos se encuentran sin dinero y trabajo, donde son utilizados como correos humanos, así lo revela un informe de la dirección Antinarcóticos de la policía Nacional de Colombia donde entre enero a agosto de 2018 fueron detenidas en el aeropuerto de El Dorado en Bogotá 111 personas de los cuales 81 eran colombianos y 30 extranjeros y dentro de estos 12 eran de nacionalidad venezolana (El Universal, 2018). Otro flagelo tiene que ver con la trata cuando se recluta una víctima y tráfico de personas cuando son llevadas a otros países, en la cual las mujeres y niños son vulnerables pudiendo ser objeto de trata de personas, los migrantes pueden encontrarse en situación ilegal y convertirse en víctimas donde pueden sufrir violaciones, lesiones, trato violento.

Por ende, es necesario que el Estado Ecuatoriano en relación a la política de seguridad actué concertadamente a nivel de las instituciones para hacer efectiva la gestión relacionada con la movilidad humana en el marco de la Seguridad Integral y con base a acuerdos suscritos por el Estado en relación a los derechos humanos y los flujos migratorios.

### ANÁLISIS FODA EN RELACIÓN A LA POLÍTICA MIGRATORIA DE ECUADOR

A continuación, se presenta un análisis FODA, en el que se realiza un abordaje del enfoque de la política migratoria desde las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades con miras a proponer estrategias que puedan orientar acciones en el corto plazo para atender la situación en el marco de la Seguridad Integral y el respeto de los Derechos Humanos.

Tabla 1. Análisis FODA Política Migratoria de Ecuador

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1. Existe un marco legal que parte desde la Constitución Nacional y los instrumentos que se derivan de ésta, que regula el proceso migratorio.	O1. Existe apoyo internacional en relación a la situación humanitaria que vive la población venezolana, se evidencia en la práctica con la actuación de las Organizaciones Gubernamentales
F2. Definición de un Estado Constitucional de Derechos, por lo que toda institución pública e incluso privada están sometidos a los derechos humanos. Significando que desde el punto de vista de cumplimiento de acuerdos internacionales la carta Magna es una de las más avanzadas de la región.	O2. La fuerza de trabajo y especialidad técnica de la población migrante de Venezuela puede aportar al desarrollo de los países receptores tal y como ha sucedido en hechos pasados en otros contextos
F3 Ecuador se posiciona como un país que es ejemplo de respeto de derechos humanos de las personas en movilidad humana en todos los ámbitos.	O3. La población migrante al regularizarse contribuye con impuestos e intervienen como consumidores de bienes y servicios en el ciclo económico productivo generando demanda que favorece a los pequeños y medianos productores.
F4. Existe un enfoque de seguridad integral	
DEBILIDADES	AMENAZAS

<p>D1. Inexistencia de una instancia de coordinación superior que articule a las instituciones del Estado relacionadas con el proceso migratorio.</p> <p>D2 Falta de políticas transnacionales que prioricen la coordinación entre países para la actuación conjunta de Defensa y Seguridad, lo cual requiere continuidad en el tiempo.</p> <p>D3. Inexistencia en el marco legal que habilite a actuar a las Fuerzas Armadas en acciones de complementariedad con la Policía Nacional ante situaciones de emergencia con relación a movimientos migratorios, narcotráfico y trata de personas.</p> <p>D4. Seguimiento y apoyo a los migrantes en relación a su situación e integración al factor productivo del país por parte de las instituciones del Estado, esta función es asumida por Organizaciones Gubernamentales a pequeña escala</p>	<p>A1. La situación político económica de Venezuela sigue la tendencia de inestabilidad y deterioro económico lo que significa que la salida forzada de la población se encuentra latente.</p> <p>A2. Las redes de narcotráfico y trata de persona se soportan en los flujos económicos que obtienen por lo que tienden a fortalecerse</p> <p>A3. En el flujo ilegal de migrantes pueden encontrarse ciudadanos con antecedentes delictivos que potencialmente son un riesgo para la seguridad</p>
--	--

**ESTRATEGIAS DE ACCIÓN PROPUESTAS A PARTIR DEL ANÁLISIS FODA**

A partir del análisis FODA presentado se propone las siguientes estrategias de actuación en relación al proceso migratorio:

Tabla 2. Estrategias de Acción con respecto a la Seguridad y la relación con la migración de venezolanos en el contexto actual.

<p><b>Estrategia 1. (D1A1)</b> Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con definición clara de las funciones, roles y competencias de las instituciones que intervienen permitiendo el intercambio de información, planificación, distribución de responsabilidades y sostenibilidad de resultados</p> <p><b>Estrategia 2. D2A2</b> Fortalecer los convenios de trabajo entre los países de la región para el control de redes de narcotráfico y trata de personas.</p>	<p><b>Estrategia 5. (F1O1)</b> A través de un órgano de coordinación interinstitucional gestionar la inversión para modernizar los sistemas de control que incorpore la visión de seguridad y riesgo en el cumplimiento de los acuerdos internacionales que ha suscrito la Nación.</p> <p><b>Estrategia 6. (F3O2)</b> Establecer un ente coordinador gubernamental que registre el flujo migratorio en relación a sus capacidades y profesionalización favoreciendo el desarrollo de emprendimientos según las necesidades del país.</p>
---	--

<p><b>Estrategia 3. (D101)</b>                  Designar un órgano de coordinación interinstitucional que lidere la actuación de las instituciones de seguridad en torno a los procesos migratorios que potencialmente pueda ser objeto de redes de narcotráfico, trata y tráfico de personas, además de gestionar los acuerdos a nivel internacional.</p>	<p><b>Estrategia 7. (F1A1)</b>                  Propiciar normas especiales dentro del marco legal por vías de excepción que otorguen a las Fuerzas Armadas competencias en procesos de migración que signifiquen su intervención.</p>
<p><b>Estrategia 4. (D201)</b>                  Propiciar la actuación regional a través de agendas concertadas orientadas a la atención del flujo migratorio de los venezolanos sostenidas a través del tiempo incorporando a actores gubernamentales, instituciones de ayuda humanitaria, y organizaciones no gubernamentales.</p>	<p><b>Estrategia 8. (F4A2)</b>                  A través de la política de seguridad integral bajo la actuación articulada diseñar las estrategias de acción para el desmantelamiento de redes de narcotráfico, trata y tráfico de personas.</p>

## CONCLUSIONES

La migración venezolana es un fenómeno que implica la actuación coordinada a nivel transnacional y nacional, para atenderla desde una perspectiva de Seguridad Integral y al mismo tiempo desde un sentido humano ya que es el resultado de una situación de inestabilidad social política y económica que sucede a lo interno de la Nación, lo que ha conducido a esta población a buscar otras posibilidades ya que es la vida misma la que está comprometida en esa Nación a nivel de seguridad alimentaria, inseguridad, falencia en el sistema de atención de salud. La percepción de que el flujo migrante puede ser una competencia laboral para la población receptora es relativa ya que estos ciudadanos están desempeñando trabajos en el ámbito del sub-empleo.

El flujo migratorio venezolano tiene la particularidad de que una importante proporción son profesionales con nivel universitario que abandonaron su país por las situaciones anteriormente mencionadas, es una masa crítica que puede aportar a los proyectos de desarrollo del país, requiriendo que exista un proceso ágil, dinámico y sobre todo realista de la situación compleja que pueda regularizarse. Las multas que actualmente se fijan por no procesar la Visa temporal son un ejemplo de esta situación, según los encuestados si un migrante con su grupo familiar no ha podido tramitar la visa temporal por razones económicas difícilmente podrá cancelar una multa que supera dos salarios mínimos de Ecuador, finalmente se favorece la irregularidad en su permanencia debido a este tipo de regulación, esto los coloca en situación de vulnerabilidad y consecuentemente se pueden convertir en blancos de redes de narcotráfico y trata de personas.

Desde el punto de vista de Seguridad Nacional el flujo migratorio venezolano se relaciona sobre todo con la posibilidad de que mujeres, niños puedan ser víctimas de redes de narcotráficos y trata de personas; entre las causas detectadas la precariedad económica que es consecuencia de la salida de su país puede ser determinante para que sean contactados por estos grupos delictivos, en este particular la seguridad es transfronteriza e implica la coordinación entre los países desde el punto de vista de ayuda humanitaria y también desde el punto de vista de seguridad.

Perú ha implementado un permiso transitorio para favorecer que los ciudadanos venezolanos puedan insertarse al mercado laboral, además de permitirles censar a los beneficiados, una estrategia como la señalada pudiera ser implementada en el país promoviendo de esta forma que se regularice su situación con un mecanismo accesible, tener un registro y conocer las capacidades y niveles de profesionalización que pueden aportar al sector productivo ecuatoriano.

Ante la situación actual de la migración venezolana en la que los indicadores económicos siguen reportando que el país tiene una de las inflaciones más alta del mundo entre otros, se observa que en el corto plazo esta situación se mantiene por lo que se proyecta que la población seguirá apostando a encontrar oportunidades en otros países Sur Americanos. Siendo necesario contar con la coordinación y articulación de las instituciones ecuatorianas relacionadas con procesos migratorios para atender eventuales flujos que superen la capacidad de los procesos instituidos sobre todo porque en la medida en que la crisis humanitaria de ese país se incrementa, la población que migra tendrá menos recursos y condiciones desfavorables de salud producto del déficit alimentario y de medicinas.

El marco legal ecuatoriano es reconocido desde el punto de vista de los derechos humanos como uno de los más avanzados en la región, el espíritu de solidaridad se ve reflejado en este, además de los convenios suscritos a nivel internacional, posiciona a Ecuador, como uno de los países que a través de su actuación con respecto a la migración venezolana será reconocido en la historia como el país que ante una crisis humanitaria nunca antes vista en la región, brinda oportunidades con un sentido humanista a la población que llegó a su territorio, el territorio que Antonio José de Sucre defendió hasta conseguir la Libertad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arteaga, F., & González, C. (2018). *La respuesta militar a la crisis migratoria del Mediterráneo*. Fundación Real Instituto Elcano. En: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/defensa+y+seguridad/ari40-2015-arteaga-gonzalez-enriquez-respuesta-militar-crisis-migratoria-mediterraneo](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/defensa+y+seguridad/ari40-2015-arteaga-gonzalez-enriquez-respuesta-militar-crisis-migratoria-mediterraneo)
- Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., & Morffe, M. (2018). *Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran*. Servicio Jesuita a Refugiados, San Cristóbal, Venezuela.
- Ecuador, Defensoría del Pueblo. (2016). *Diagnóstico sobre las políticas públicas y las respuestas institucionales de los Estados contra la trata de personas en la región Andina, Ecuador*.
- Ecuador, Ministerio de la Defensa Nacional. (2014). *Agenda Política de la Defensa*. Quito. En: <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/Agenda-Politica-Defensa.pdf>
- Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). En: <https://www.cancilleria.gob.ec/objetivos/>
- El Universal. (29 de agosto de 2018). Agradecemos tu interés en nuestros contenidos, sin embargo; este material cuenta con derechos de propiedad intelectual, queda expresamente prohibido la publicación, retransmisión, distribución, venta, edición y cualquier otro uso de los contenidos (i. *Periodico*. En: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/redes-del-narco-usan-migrantes-venezolanos>
- García-Vélez, D.; Izquierdo, L. (2018). *Red Econolatin. Expertos Económicos de Universidades. Ecuador julio-septiembre 2018*. En: [http://www.econolatin.com/coyuntura/pdf/Ecuador/Informe\\_economia\\_ecuador\\_septiembre\\_2018.pdf](http://www.econolatin.com/coyuntura/pdf/Ecuador/Informe_economia_ecuador_septiembre_2018.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C., & Batipsta, M. (2012). *Metodología de la Investigación*. Distrito Federal, México. En: [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Methodologia%20de%20la%20investigacion%20ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Methodologia%20de%20la%20investigacion%20ta%20Edici%C3%B3n.pdf)
- Lascano, L. (enero-junio de 2014). Las amenazas de la migración: cubanos en Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1(7), 46-55. Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Guía Didáctica*. Universidad Sur Colombia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. En: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Msc Baca, S., & Msc Pesántez, J. (2017). *La ciudadanía universal ¿más desventajas que beneficios?* Academia de Defensa Militar Conjunta, Quito. En: <https://ademic.cffaa.mil.ec/wp-content/uploads/sites/12/2018/02/ADEMIC2017.pdf>

- Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo. (2016). *Las Migraciones en las fronteras en Iberoamérica*. Universidad Pontificia Comillas. En: [http://www.sjmchile.org/wp-content/uploads/2016/07/obimid\\_vol1.pdf](http://www.sjmchile.org/wp-content/uploads/2016/07/obimid_vol1.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Al menos 2,5 millones de migrantes fueron víctimas de las redes de tráfico*. En: <https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2018/June/at-least-2-5-million-migrants-were-smuggled-in-2016--first-un-global-study-shows.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la promoción de la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). *Migración y Cultura*. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002477/247760s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas, Oficina Regional de la OIM para América del Sur. (2018). *Tendencias Migratorias en Las Américas*.
- Organización Internacional para las migraciones. (2016). *Migración, derechos humanos y política migratoria*. Buenos Aires. En: <http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2017/02/Migraci%C3%B3n-derechos-humanos-y-pol%C3%ADtica-migratoria.pdf>
- Superintendencia Nacional de Migración. (2017). *Compilación Normativa Migratoria*. Lima. En: [https://www.migraciones.gob.pe/wp-content/uploads/2018/03/compilacionNormativa\\_opt.pdf](https://www.migraciones.gob.pe/wp-content/uploads/2018/03/compilacionNormativa_opt.pdf)
- Tori, M. (2014). *Fenomeno Migratorio en Italia*. En: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014/DIEEEO03-2014-FenomenoMigratorio\\_Italia\\_ManuelTori.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO03-2014-FenomenoMigratorio_Italia_ManuelTori.pdf)
- United Nations Office on Drug and Crime. (2018). *Global Study on Smuggling of Migrants*. En: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glosom/GLOSOM\\_2018\\_Americas\\_web\\_small.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glosom/GLOSOM_2018_Americas_web_small.pdf)